REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 800

RETIRO, 15 de marzo de 2012.-

- Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto La Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones,

al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

LUIS CAMPOS VASQUEZ

RUT

Nº 13.374.648-K

CARGO

Jefe Unidad Desarrollo Comunitario

DESDE

16/03/2012

HASTA NÚMERO DE DÍAS

16/03/2012 1 día

MOTIVO

Trámites médicos.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS Alcalde

ALCALDE

SAMUEL MELLA HERRERA Administración y Finanzas

US CAMPOS VÁSQUEZ retario Municipal (S)

- Alcaldía., - Interesado - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno.

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./

PCC/LCV/SMH/iep